



MAR DEL PLATA, 28 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2687/18, de fecha 15 de junio de 2018, por el cual se tramita la conformación del tribunal examinador para la defensa de la Tesina de Licenciatura en Sociología de la alumna, Señorita Melina Jakubowicz, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 vuelta, el Departamento Alumnos informa que la alumna interesada se encuentra reglamentariamente en condiciones de defender su Tesis de Licenciatura.

Que, a fojas 02, la Secretaría del Departamento de Sociología propone la conformación del Tribunal Examinador y la fecha y hora correspondientes.

Que resulta aplicable lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 3707/16.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Tribunal Examinador, cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa de la **Tesis de Licenciatura en Sociología** de la alumna **Señorita Melina JAKUBOWICZ** (DNI N° 37.239.827 – Legajo N° 28488), el día **29 de junio de 2018, a las 10:00**, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 3707/16, y con la autorización de este Decanato:

TESINA: *“Accesibilidad simbólica al espacio público en la ciudad mercantilizada. Estudio de caso sobre la intervención “Calles para la gente” en la zona comercial Güemes (Mar del Plata, 2013-2018)”*.

DIRECTORA: Doctora María Laura CANESTRARO

TRIBUNAL EXAMINADOR

Titulares:

- Doctora María Laura CANESTRARO
- Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANÍN
- Doctora María Laura ZULAICA



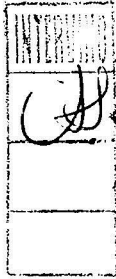
Suplente:

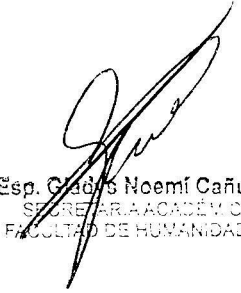
- Magíster María Dolores LÓPEZ


ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

121




Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dr. FEDERICO MARIO LORENC VALCARCE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES